Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2960

BUENOS AIRES, 09 MAY 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-3631-12-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Directora Tecnica 0Andrea Marcela Gaurisse, Matricula Nacional Nº 14.271 de la firma WALTER WADE solicita la baja en el ejercicio de su función.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción del la Farmacéutica Andrea Marcela Gaurisse, Matricula Nacional N° 14.271, como Directora Tecnica de la firma WALTER WADE,

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2960

domicilio en la Avenida Rivadavia N° 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 5 de marzo del 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega al interesado de la copia autenticada de la presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION Nº 2960

Expediente Nº 1-47-3631/12-5

CAP

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.